

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica, Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar a la ciudad de Caracas integrando la delegación nacional que representará al país en la LXXVI Reunión del Directorio de la Corporación Andina de Fomento, que se llevará a cabo en esa capital a partir del día 25 del presente mes.

Que de conformidad al D.L. 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa Ministro interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, Lic. Roberto Camacho Sevillano, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA.